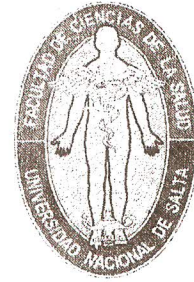


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **392-14**

Salta, **03 OCT 2014**
Expediente N° 19.346/08

VISTO la Resolución N° CD-021/14 de esta Facultad, a través de la cual se proroga la designación interina de la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.013 o sustanciación del concurso; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución por un error material se consignó el período de prórroga desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.013 siendo el correcto desde el **01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.014 o sustanciación del concurso.**

Que a los fines de subsanar esta situación, corresponde emitir el acto administrativo para rectificar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el período de la prórroga de designación de la **C.U. Reina Ninfa ACOSTA**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la asignatura COMPUTACIÓN con extensión de funciones en la cátedra SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, es desde el **01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.014 o sustanciación del concurso.**


ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

J

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMANI DE ZESTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa